



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 05 DE JUNIO DE 2012

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 9º NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DEL 13 PUNTO 1 Y 2, 16 PUNTO 1 FRACCIÓN II, III Y IV, 18 PUNTO 1, 19 PUNTO 1 Y 22 PUNTO 1 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DE LOS NUMERALES 11, 14 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, ME PERMITO **CONVOCAR** A LOS CONSEJEROS TITULARES JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO, DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, A LA **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA SEDE DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA # 19, COLONIA LADRÓN DE GUEVARA, EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES **06 SEIS DE JUNIO 2012 DOS MIL DOCE**, A LAS **00:01 CERO HORAS CON UN MINUTO**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
III.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 351/2012, 361/2012, 362/2012, 364/2012 Y 381/2012.
IV.	ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 71/2012 Y 72/2012.
V.	RECEPCIÓN PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LOS CRITERIOS ENVIADOS POR 86 SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU MUNICIPIOS.
VI.	APROBACIÓN DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO 2012 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 BIS DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
VII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE



MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.